



Varios
10(374-7)
11/10

TREINTA AÑOS CONTRA EL CRIMEN - 1933 - 1963.

10(374-7)

VISITACION DE BIBLIOTECAS
E IMPRENTAS
✱ - 2 AGO. 1963 ✱
DEPOSITO LEGAL

30

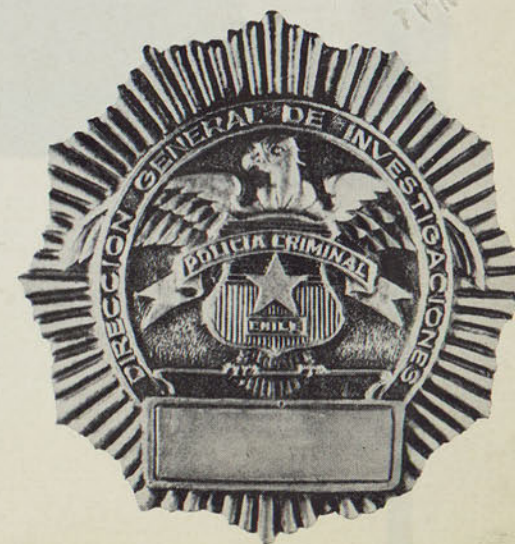
AÑOS HAN PASADO DESDE QUE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE CHILE SE INCORPORO A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE ENMARCA EL ACONTECIMIENTO CIVICO DE LA NACION.

ESENCIALMENTE DISCIPLINADO, EL DETECTIVE CHILENO HA PODIDO LLEVAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER A NIVELES DE SUPERACION QUE SON MOTIVO DE ORGULLO, DE RECONOCIMIENTO CIUDADANO, DE VALOR Y FE.

“Los hombres tienen las virtudes que las instituciones muestran: El hombre es tenaz, trabajador, la institución progresa; el hombre es severo, la institución, exacta expresión de la justicia.”

10(374-7) p1

13 - Seade.





BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CONTROL

"Debo declarar que el Gobierno está satisfecho de los esfuerzos desplegados por impulsar el mejoramiento de este importante servicio público, que seguirá contando con el permanente interés de las autoridades superiores, a la vez que aprecia la cooperación de todo su personal en las delicadas tareas que le encarga el Poder Judicial, como en aquellas que miran al mantenimiento del orden y de la seguridad en toda la República." (Mensaje Presidencial del 21 de Mayo de 1963; pág. 12.)

JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ,
Presidente de la República de Chile.



DR. SOTERO DEL RIO GUNDIAN
Ministro del Interior

Sr. JAIME SILVA SILVA
Subsecretario
Ministerio del Interior



SECRETARIA DE ESTADO DE
LA QUE DEPENDE EL
SERVICIO DE
INVESTIGACIONES



DON EMILIO OELCKERS HOLLSTEIN
Director General de Investigaciones

“Con paso firme, apoyado por la Ley que le fija su función; encuadrado en las normas institucionales que le indican sus deberes y determinan sus derechos; con un acendrado afán de perfeccionamiento y de superación en su acción ininterrumpida de policía criminal; estimulado por el reconocimiento a su trabajo de parte de los Poderes Públicos; fortalecido por la confianza ciudadana, que a diario se acrecienta, el detective chileno avanza confiado hacia el futuro en una implacable lucha contra el delito.

La aplicación de la ciencia a la investigación del crimen, la metodología en el trabajo; el buen criterio con justo sentido de la proporcionalidad; la buena fe, la austeridad y medida en los actos del Servicio; el respeto irrestricto a la Ley; la lealtad indestructible a los fundamentos institucionales de la Patria y una subordinación consciente, constituyen el fundamento granítico de nuestra institución.”





*PREF. INSPECTOR
Walter Lathrop Zavala,
* 29 años de servicios.*

DON TULIO AGUILERA MOR
DESIGNADO EN 1958 SUBDIRE
TOR GENERAL DEL SERVICI
POR EL SUPREMO GOBIERNO. Y
EN 1943 HABIA DESEMPEÑAD
EL CARGO DE SECRETARIO G
NERAL, Y EN 1945, PREFECT
JEFE DE SANTIAGO.



*PREFECTO
Oscar Lennon,
* 24 años de servicios.*



*PREFECTO
Fernando Llona Ch.
* 26 años de servicios.*



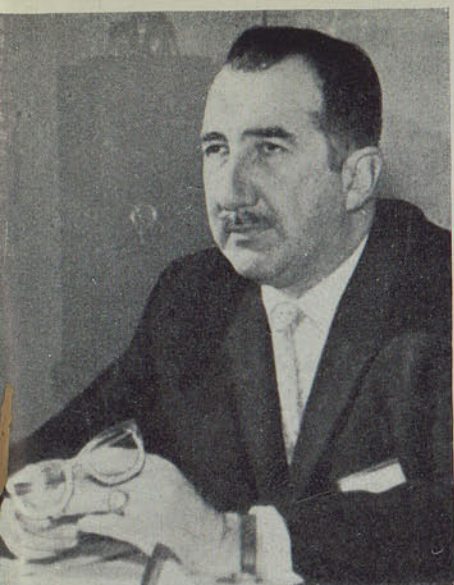
*PREFECTO
Fernando Blaitt O'Ryan,
* 13 años de servicios.*



*PREFECTO
René Carrasco M.
* 24 años de servicios.*



*PREFECTO
Francisco Aceval Cid,
* 30 años de servicios.*



El origen del Servicio de Investigaciones se remonta al año 1896, en que se dictó la Ley N.º 344 y Decreto Supremo N.º 2.218, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico de la Policía de Santiago. Se dividía el Cuerpo Policial en dos secciones: una de Orden y otra de Seguridad.

Sólo en el año 1933, por Ley N.º 5.180, se dispuso que los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes serían una sola repartición de carácter civil, dependiente del Ministerio del Interior. Esta Ley separa definitivamente a Investigaciones del Cuerpo de Carabineros.

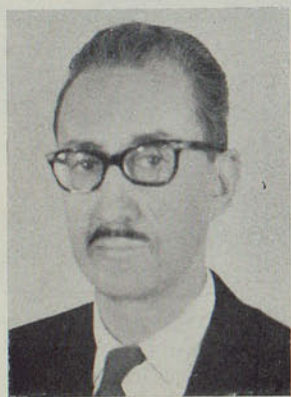
La Ley N.º 6.180, del 4 de febrero de 1938, da a Investigaciones una configuración definitiva, que ha servido de base a las leyes posteriores que rigen la Institución, encontrándose aún vigentes algunas de sus disposiciones.

Con fecha 8 de abril de 1941 se dicta la Ley N.º 6.880, que casi en su totalidad se refiere al Servicio de Identificación; pero se encuentran en ella algunas disposiciones que reglamentan el Servicio de Investigaciones en materias no contempladas en la Ley N.º 6.180.

Por Decreto Supremo N.º 51/7 102, del 7 de febrero de 1943, el Servicio de Investigaciones se separa de Identificación.

En el año 1946 se promulgó la Ley N.º 8.524, que introdujo importantes modificaciones en la organización del Servicio, como por ejemplo denomina al Servicio por primera vez Dirección General de Investigaciones.

Entre los años 1953 y 1954 se trata de reunir en un solo cuerpo legal todas las disposiciones relativas al Servicio dispersas en leyes diferentes, dictándose el Decreto con Fuerza de Ley N.º 311 y la Ley N.º 11.743.



PREFECTO
Luis Insulza Venegas,
* 25 años de servicios.



PREFECTO
Rodolfo Ochoa S.
* 29 años de servicios.

* "Años de servicios ininterrumpidos en la Institución."

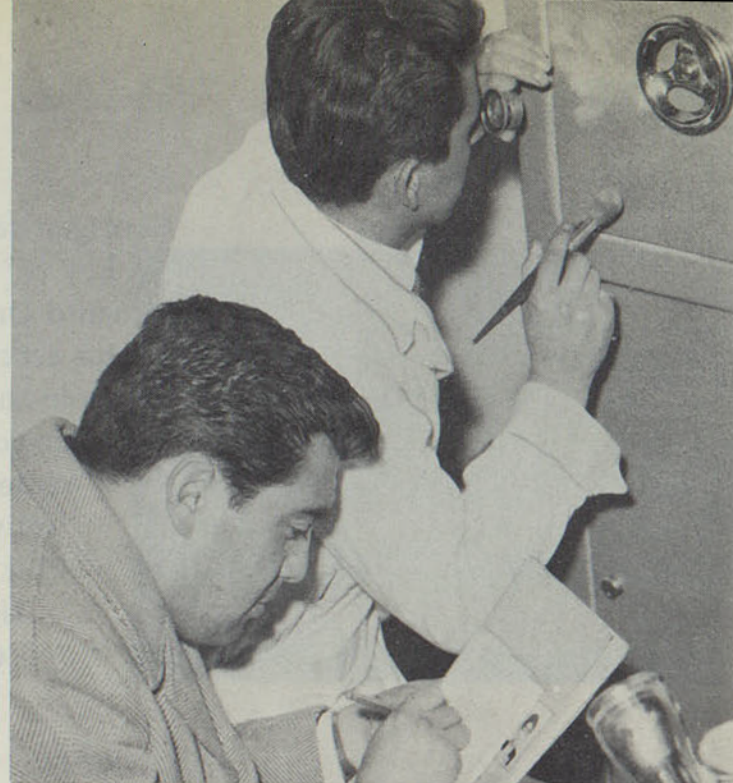


**SUBPREFECTO JEFE
EDUARDO GONZALEZ T.**
** 29 años de servicios.*

La Prefectura Móvil de Investigación Criminal fue creada el 4 de julio de 1947, como un equipo volante de patrullajes preventivos.

A raíz de su eficaz labor, de vigilancia constante del área criminal habitual y de rápida acción, se ha podido obtener brillante solución a delitos graves que han aparecido últimamente en nuestro país, como manifestaciones nuevas de criminalidad organizada. Ellos son algunos asaltos a bancos ocurridos en la capital y ciertos raptos de niños pertenecientes a familias acaudaladas.

Esta Prefectura cuenta en su estructura funcional con un equipo especializado de detectives para reprimir los robos de vehículos motorizados, un grupo de vigilancia para efectuar rondas preventivas en instituciones bancarias y un grupo rural de vigilancia y acción en áreas suburbanas y ferias de animales.



PREFECTURA MOVIL DE INVESTIGACION CRIMINAL

ASESORIA TECNICA DEL PERSONAL

Este Departamento especializado para centralizar la información policial fue creado oficialmente en noviembre de 1940; pero ya desde aproximadamente 1935 su creador, don Vicente Zablah, venía creando archivos en que clasificaba los modos de operar de los delincuentes habituales.

Actualmente sus kardex contienen archivos completos en que se encuentran clasificados los delincuentes habituales o profesionales, por índice alfabético de sus nombres, por especialidad delictiva o "modus operandi", por fecha de nacimiento, por apodos, etc.; y un archivo fotográfico de reconocimiento, donde el afectado puede reconocer a los autores del delito que denuncia.

LAS DIVERSAS SECCIONES EN QUE ESTA ORGANIZADA LA ASESORIA TECNICA, "ASETEC", SON:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------|
| A.— Secretaría; | E.— Huellografía; |
| B.— Archivos Policiales; | F.— Filiación, y |
| C.— Reconocimientos; | G.— Informaciones y Oficina de |
| D.— Fotografía; | Actas de Procedencia. |





Las Comisarías Judiciales son las encargadas de cumplir su función en estrecha colaboración con los Juzgados del Crimen, dando rápido cumplimiento a los mandatos judiciales de investigación, aprehensión y citaciones.

El Jefe de las Comisarías Judiciales de la Prefectura de Santiago es el Subprefecto don Carlos Aceituno Berríos, que tiene 26 años de servicios en la Institución.

COMISARIAS JUDICIALES





DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL

Controla la entrada, residencia y salida de todo tipo de viajero. Investiga las actividades ilícitas de extranjeros. Emite los informes a solicitud de las autoridades judiciales y administrativas del país y policías del exterior. Mantiene relación constante con las jefaturas policiales de otros países, y a través de este Departamento el Servicio de Investigaciones se encuentra en contacto directo con la Organización Internacional de Policía Criminal, O. I. P. C., formada por 82 países afiliados y numerosos países colaboradores en la represión internacional del crimen. Chile es país miembro de la O. I. P. C. desde el año 1948.



PASAJEROS CONTROLADOS:

Salidos	148.747
Entrados	150.540

Nacionalizaciones, visas y permanencias	8.802
---	-------

Salvoconductos otorgados	10.216
--------------------------------	--------

Informes diversos	2.615
(Estadísticas 1962, Depto. Extranjería-Interpol.)	





La Brigada de Homicidios fue
creada el 21 de febrero de 1949
como unidad policial especializada
en la investigación de cualquier tipo
de muerte sospechosa de delito:
Homicidios, Infanticidios, Parricidios,
Muertes en abortos, Suicidios,
Hallazgos de cadáveres,
Envenenamientos, Asfixias en
agua o por gases, etc.

BRIGADA DE HOMICIDIOS



*HERNAN ROMERO ESPINOZA
SUBPREFECTO JEFE
(20 años de servicios)*

Esta sección especializada investigó durante el año 1962 un total de 175 homicidios en la capital, de los que resolvió exitosamente 157, lo que hace un porcentaje del 89,7%, índice que, comparado con estadísticas internacionales, aparece como uno de los más altos.

☆☆☆☆





LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA POLICIA Y DE LA

EL LABORATORIO DE POLICIA TECNICA DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES ES EL UNICO ORGANISMO ESPECIALIZADO DE INFORMACION CIENTIFICA EN LO CRIMINAL A LOS TRIBUNALES DEL PAIS, Y CONSTITUYE, ASIMISMO, EL CENTRO ASESOR MAS IMPORTANTE Y DIRECTO DE LOS POLICIAS EN MATERIA DE CRIMINALISTICA.

SUS OCHO SECCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA FORENSE SON:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| 1.— Médicos criminalistas | 5.— Investigaciones documentales |
| 2.— Peritajes contables | 6.— Dibujo y planimetría |
| 3.— Mecánica y electricidad | 7.— Fotografía |
| 4.— Balística | 8.— Química y física |

1

2



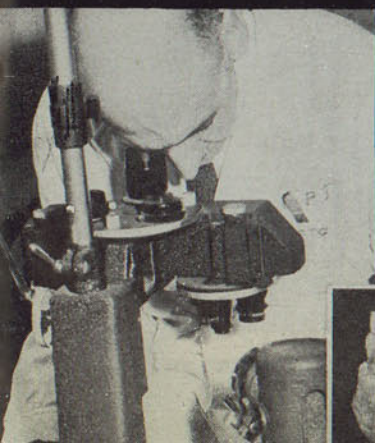
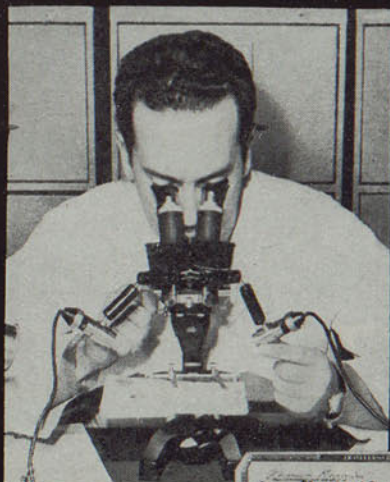
3

JUSTICIA

6



5



7



AÑO 1962

INFORMES PERICIA- LES	3.269
FOTOGRAFIAS, P L A- NOS Y CROQUIS ...	33.210
OTROS INFORMES ...	1.840
TOTAL	38.319

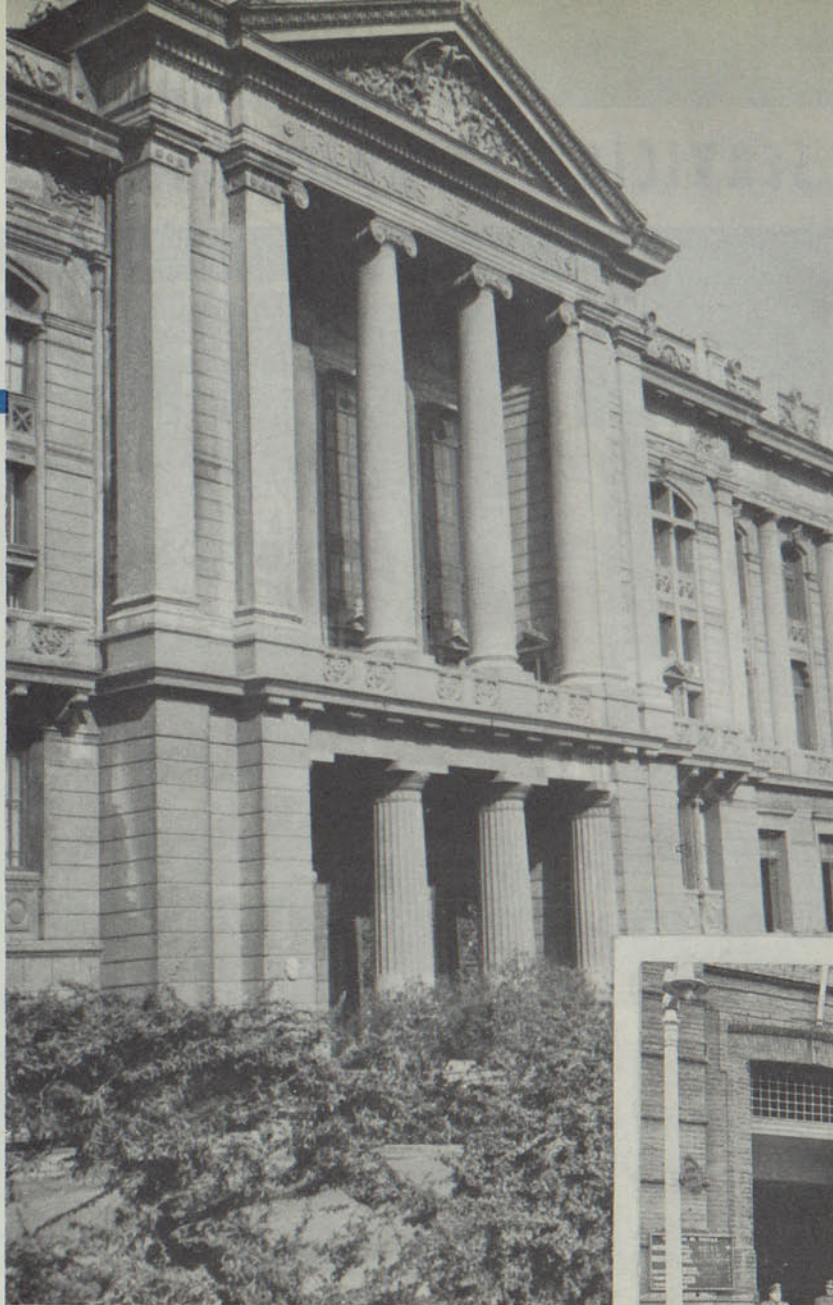


EL DETECTIVE, por trabajar en la investigación y descubrimiento del crimen, no tiene horario fijo de labores. Sus obligaciones se extienden las 24 horas seguidas, y frecuentemente la investigación de un hecho delictuoso puede absorber varios días o semanas de constante actividad e interrumpidos esfuerzos.

Sus actividades de vigilancia del área criminal habitual, con objeto de descubrir, prever o evitar la comisión de infracciones graves, lo obligan en todo momento a actualizar reservas físicas y psíquicas, de día y de noche, sea bajo el sol o en la lluvia, en la intensidad del centro urbano, en el mar, el campo o la montaña; colaborando de este modo a la paz ciudadana y al progreso de una raza que es viril, apasionada y trabajadora.



LA INVESTIGACION DE
CUALQUIER HECHO
CRIMINAL CULMINA CON
LA ENTREGA DEL AUTOR
A LA AUTORIDAD JUDICIAL
CORRESPONDIENTE,
CONJUNTAMENTE CON LOS
ELEMENTOS PROBATORIOS
DE CULPABILIDAD Y LA
ENCUESTA ACABADA DE
LAS CIRCUNSTANCIAS
QUE DETERMINARON
EL SUCESO.



SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CON OCASION DE VISIT



CON OCASION DE VISITAS ILUSTRES AL PAIS, LA FUNCION FRECUENTEMENTE IGNORADA DEL DETECTIVE ESTA DESTINADA A LA VIGILANCIA EN GENERAL Y PROTECCION DE LAS PERSONALIDADES. ES ESTA UNA LABOR DE PERSISTENCIA Y RESPONSABILIDAD POR LA IMPORTANCIA INTERNACIONAL QUE REVISTEN ESTOS SUCESOS.



ILUSTRES Y OTRAS LABORES ESPECIALES



Estas funciones de vigilancia y prevención deben acentuarse también en las principales vías de acceso a la capital, aeródromos internacionales, etc., con ocasión de fiestas nacionales u otros acontecimientos que promueven gran afluencia de público. La Prefectura de Ferrocarriles es la Unidad del Servicio de Investigaciones cuya labor policial tiene por objetivos prevenir e investigar los delitos que puedan cometerse en los trenes o en las estaciones de ferrocarril.

Entre las múltiples actividades deportivas de los detectives la más recientemente incorporada es la caza submarina. Este atractivo deporte ha despertado el vivo entusiasmo de muchos funcionarios, quienes han logrado transformar una afición recreativa en una función más de la policía, cual es la del rescate o rastreo de víctimas o efectos del delito, desde lugares normalmente inaccesibles bajo el agua, dando origen al cuerpo de hombres-ranas de la Policía Criminal de Chile.



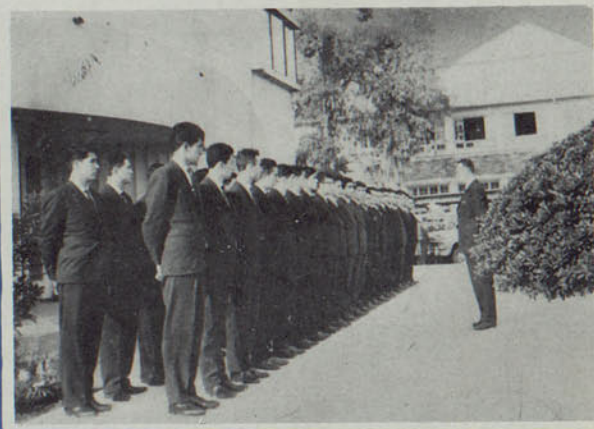


ESCUELA TECNICA DE

La Escuela Técnica de Investigaciones fue creada por Ley N.º 6.180, de fecha 4 de febrero de 1938. Su cuerpo de profesores está formado por profesionales universitarios y por altos jefes del Servicio.

Su enseñanza técnico-científica está contenida en estos ramos:

Derecho Penal. Derecho Civil y Constitucional. Derecho Administrativo y Social. Policía Internacional y Legislación de Extranjería. Criminalística. Dactiloscopia. Psicología Criminal. Medicina Legal. Primeros Auxilios. Orientación Policial y Práctica Profesional. Leyes y Reglamentos de la Organización Institucional. Redacción y Documentación Institucional. Etica Profesional. Mecánica y Conducción. Manejo de Armas y Tiro. Oratoria. Educación Física. Defensa Personal. Leyes especiales con atingencia policial. Sociabilidad y Cultura General.





INVESTIGACIONES



DESDE 1938

	Número de cursos	Cantidad de alumnos
<i>Cursos de aspirantes</i>	36	1.876
<i>Cursos de perfeccionamiento para oficiales</i>	13	546
<i>Cursos para Comisarios</i>	4	42
TOTAL	53	2.464



ASESORIA JURIDICA

La Asesoría Jurídica del Servicio está compuesta de 6 abogados. En conformidad al Reglamento Orgánico, sus funciones son:

1. Evacuar consultas e informes de carácter legal que se relacionen con el Servicio.

2. Defensa del Personal, ante los Tribunales de Justicia, en asuntos relacionados con actos del Servicio, previa calificación del Director General.

3. Instruir los sumarios administrativos que le encomiende la Dirección General.

4. Instruir, en materias legales, al personal de la Institución en la forma que la Dirección General lo determine.

Su jefe actual es el abogado don Ernesto Milnarsky.



EL DIA ANIVERSARIO DEL SERVICIO EL DIRECTOR, SEÑOR OELCKERS, RECIBE LOS SALUDOS DEL GENERAL-DIRECTOR DE CARABINEROS, DON ARTURO QUEIROLO.



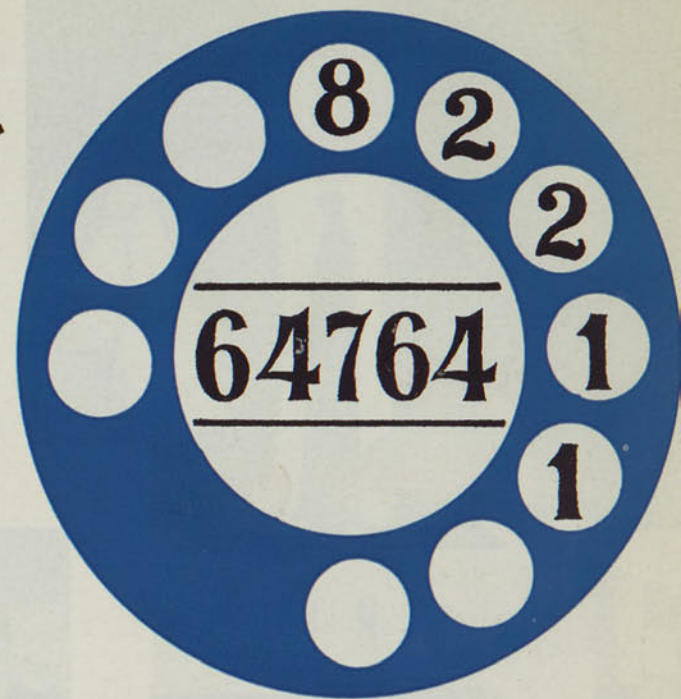
La acción policial en Chile, en sus funciones preventiva y represiva, está entregada en su plenitud al Cuerpo de Carabineros (policía uniformada) y al Servicio de Investigaciones (policía civil), respectivamente.

Ambos organismos son independientes desde el punto de vista de su estructura administrativa, pero ello no es óbice para que en el cumplimiento de su deber se fundan ambos objetivos a través de una estrecha colaboración institucional.

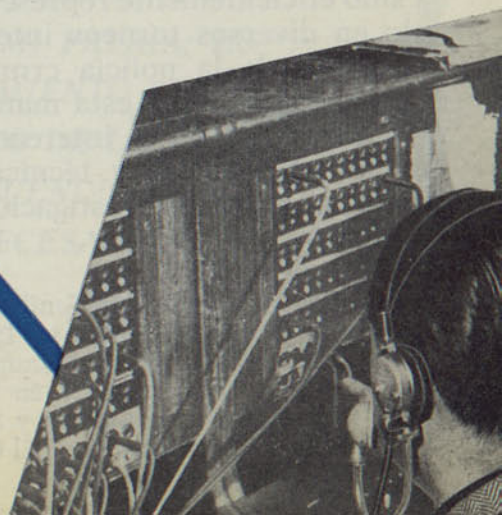
¡ATENCIÓN!

**Si su patrimonio o
su integridad física**

**SE ENCUENTRAN AMENAZADOS...
LLAME EN EL ACTO
A CUALQUIERA DE ESTOS NUMEROS
DE TELEFONOS**



O concurra personalmente a la Sección Reconocimientos de la Asesoría Técnica de Investigaciones, en cuyos archivos de delincuentes habituales podrá reconocer a su agresor o estafador, colaborando de este modo eficazmente en la represión y prevención del crimen.





1

DETECTIVES CHILENOS

EN EL EXTRANJERO

2

4



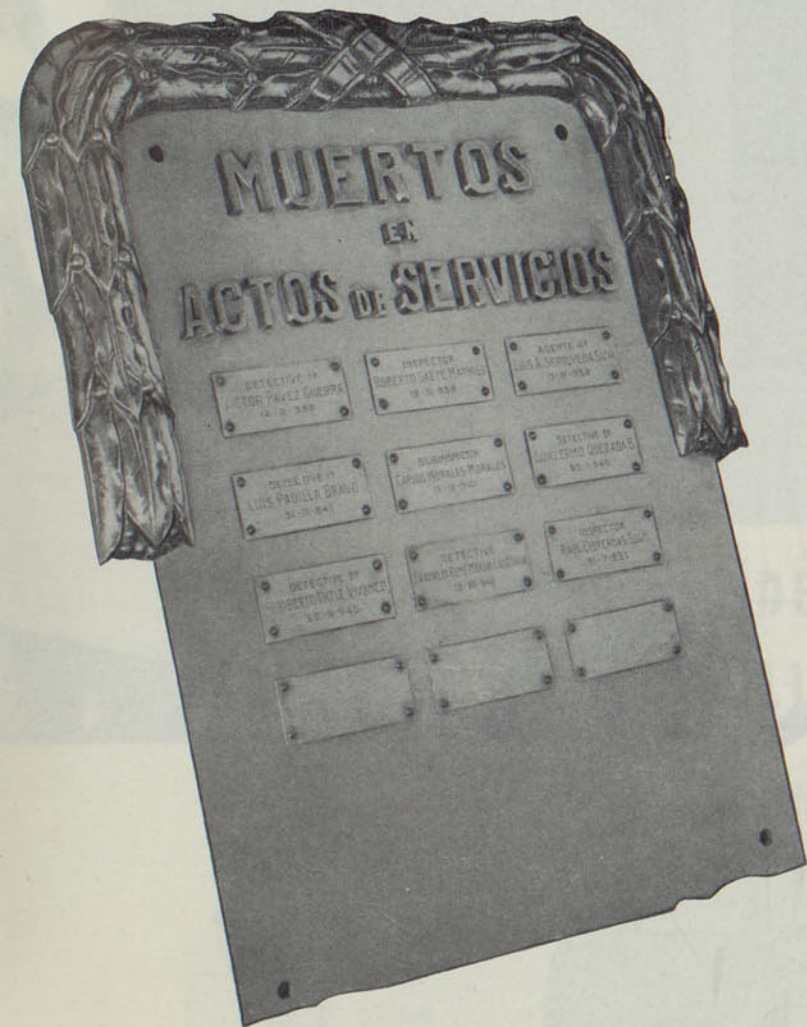
3



En numerosas oportunidades el Servicio de Investigaciones ha sido eficientemente representado en diversos torneos internacionales de la policía criminal, participando de esta manera activamente en el intercambio de experiencias y técnicas modernas para la investigación del delito.

- 1) Señor Director don Emilio Oelckers, en la Asamblea General de la Interpol - Madrid, 1962.
- 2) Subinspector Héctor Acuña a su regreso de Panamá, 1963.
- 3) Dr. Osvaldo Esquivel, en Wiesbaden, Alemania, 1958.
- 4) Inspector Luis Salinas y Subinspector Carlos Fuentes en el ciclo de estudios sobre "El Crimen Organizado", París, 1962.





*YO... PROMETO SOLEMNEMENTE POR MI HONOR Y
MI BANDERA CUMPLIR CON HONRADEZ Y LEALTAD
LOS DEBERES DE MI CARGO, SER DISCIPLINADO Y
RESPETUOSO DE LAS LEYES DE MI PATRIA; ES-
FORZARME EN MI PERFECCIONAMIENTO PROFE-
SIONAL; VELAR POR EL RESPETO DE LA JUSTI-
CIA Y COMBATIR LA DELINCUENCIA HASTA
RENDIR LA VIDA SI FUESE NECESARIO.*

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

Tiene por objetivos prestar una ayuda efectiva y apoyo moral cuando adversidades materiales amenazan la integridad del hogar del detective. Una de sus más gratas revelaciones ha sido la habilitación de la colonia veraniega "Pelancura", lugar de solaz que, junto al mar y próximo a Cartagena, brinda anualmente a todos los hijos de los detectives la oportunidad de disfrutar de vacaciones gratisimas bajo el cuidado de un personal selecto.

CLUB SOCIAL DE INVESTIGACIONES

Ubicado frente a la Plaza Brasil en la capital, el Club Social es el lugar por excelencia para la grata participación de amistad y de sana recreación para el funcionario y su familia.



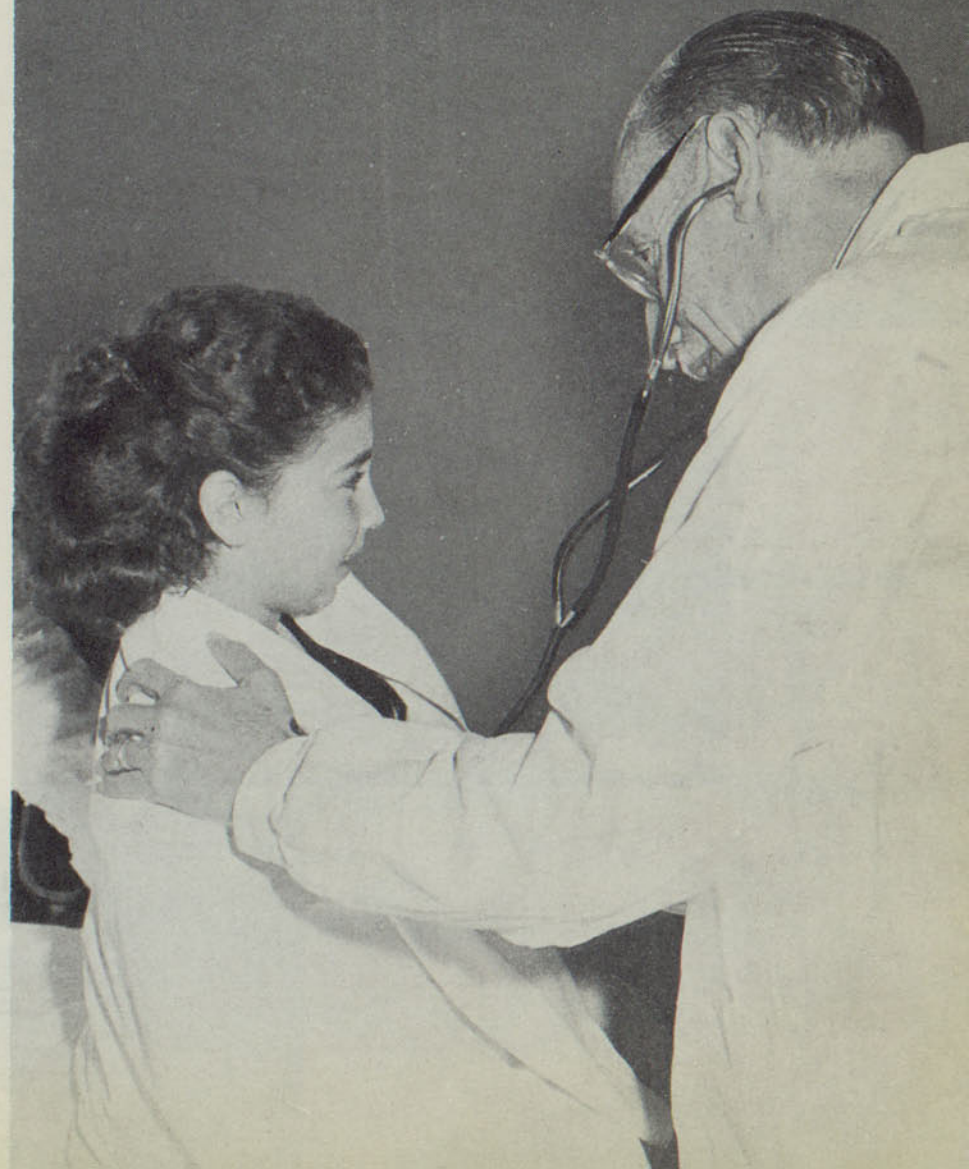
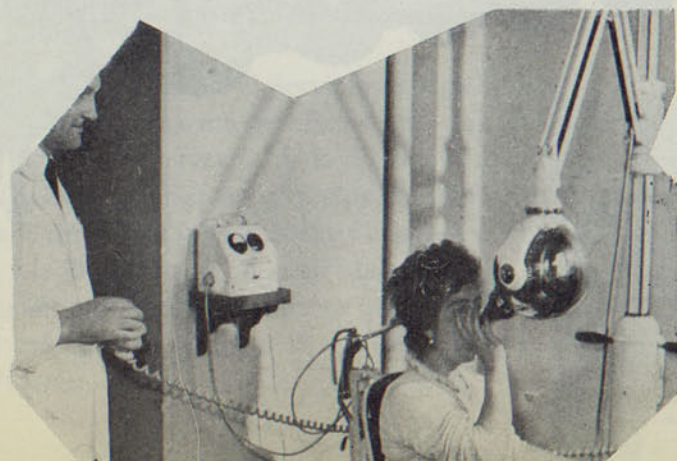
Debido a que el detective realiza sus funciones bajo las más diversas condiciones climáticas, la protección de su salud aparece como un factor esencial de rendimiento constante y eficacia.

El Departamento de Sanidad del Servicio prolonga también sus funciones médicas a la familia del funcionario policial, prestando asimismo una ayuda eficaz en casos de hospitalización por enfermedad grave o por embarazo.

1.— *Servicio Dental*

2.— *Servicio Médico*

PROTEGEN LA SALUD DEL DETECTIVE Y SU FAMILIA

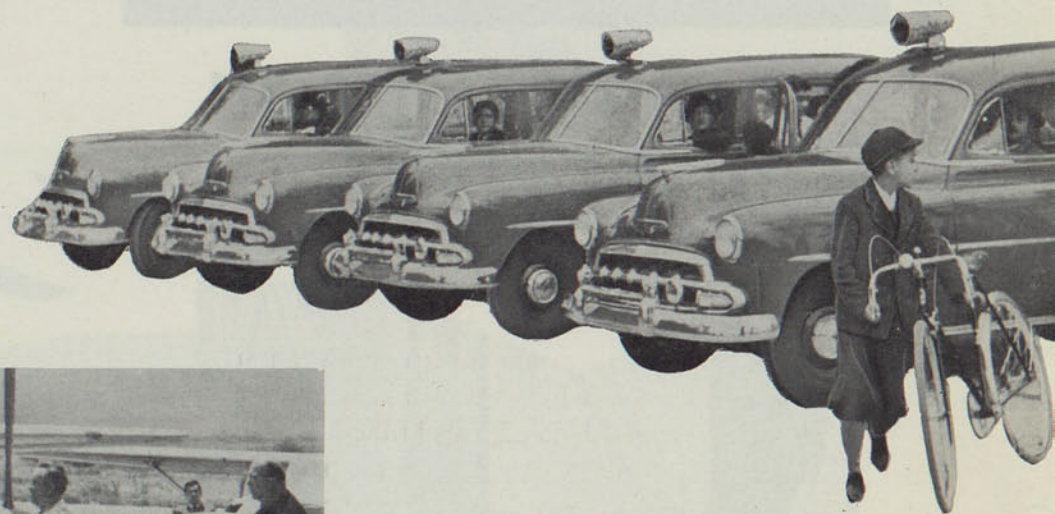




SERVICIOS TECNICOS Y MATERIALES

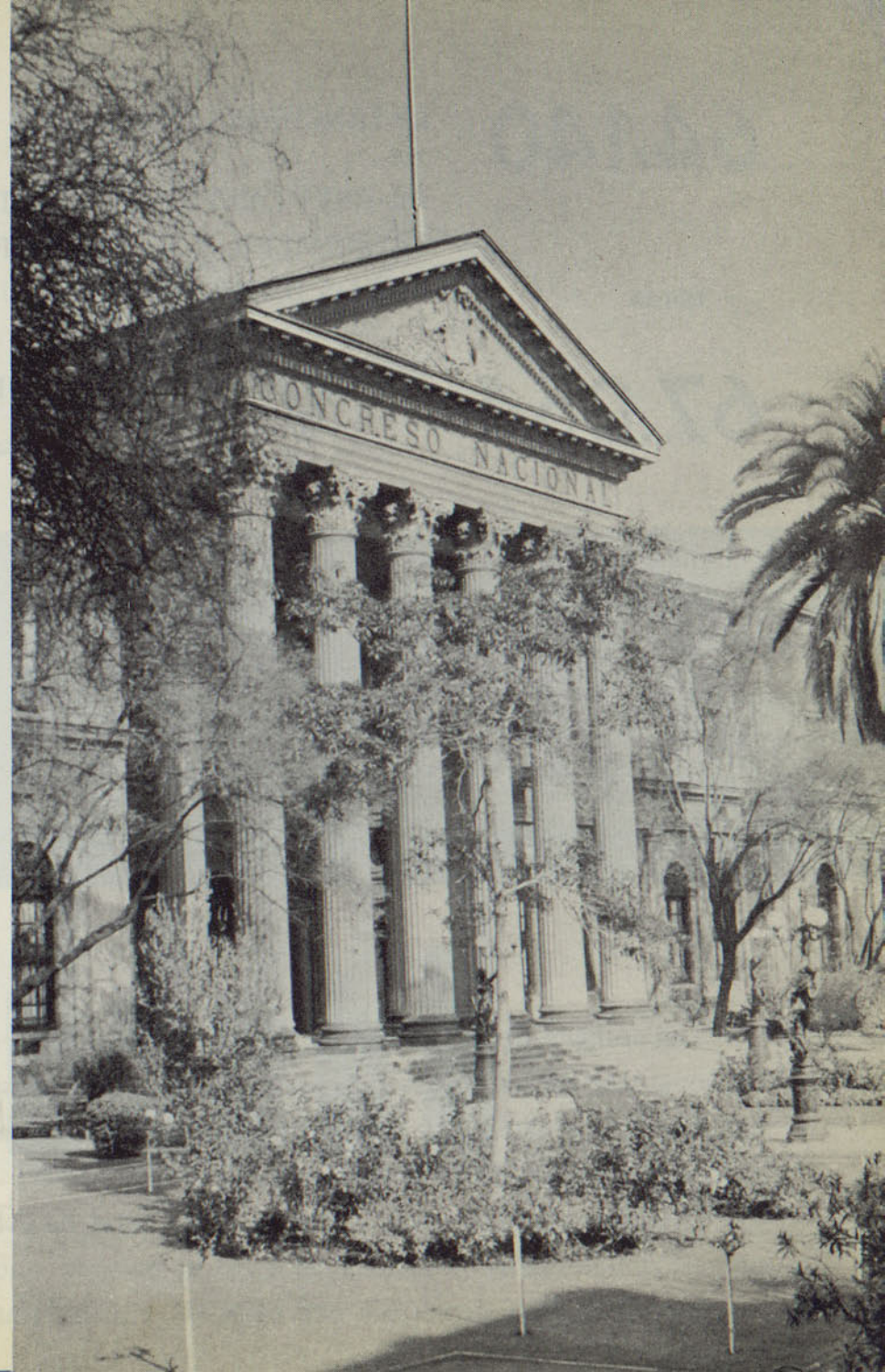
El material y herramientas de movilización y comunicación son elementos de primerísima importancia en el progreso de la policía. Cada vehículo representa una ampliación considerable de las áreas de vigilancia, represión y prevención efectivas contra el crimen. Asimismo, los medios de radiocomunicaciones permiten una rápida acción de los policías, siendo las posibilidades de éxito en una pesquisa directamente proporcionales al tiempo que transcurre desde que se perpetra el delito hasta que éste es descubierto y puesto en conocimiento de la policía criminal.

La mecanización de algunos procesos administrativos ha permitido al Servicio acelerar y hacer más eficientes la atención al público y la evacuación de la tramitación administrativa.



Con el N.º 15.143 y fecha 19 de enero de 1963, el Supremo Gobierno ha entregado a la Dirección General de Investigaciones una nueva Ley que representa un decisivo paso en el progreso institucional:

Reestructura parcialmente el Servicio, otorga bonificación de riesgo policial, confirma beneficios hospitalarios en Santiago y provincias, resguarda la dignidad funcionaria ante delitos cometidos en actos justos del servicio profesional, crea nuevos ítem para iniciar obras y cuarteles, y aporta capitales a la CORVI para adquirir viviendas que se arrendarán al personal en servicio, dentro de un programa anual y racional; todo lo cual reafirma el sentimiento de pertenecer a la Institución.



64.140

DETENCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1962 EN TODO EL PAIS.

DE ESTA CANTIDAD, 31.078 DETENCIONES HAN SIDO ORDENADAS POR LOS TRIBUNALES, Y EL RESTO FUERON EFECTUADAS POR INICIATIVA DIRECTA DE LOS DETECTIVES EN SU LUCHA CONSTANTE CONTRA EL CRIMEN.

67.054

HECHOS INVESTIGADOS DURANTE EL AÑO 1962 EN TODO EL PAIS.

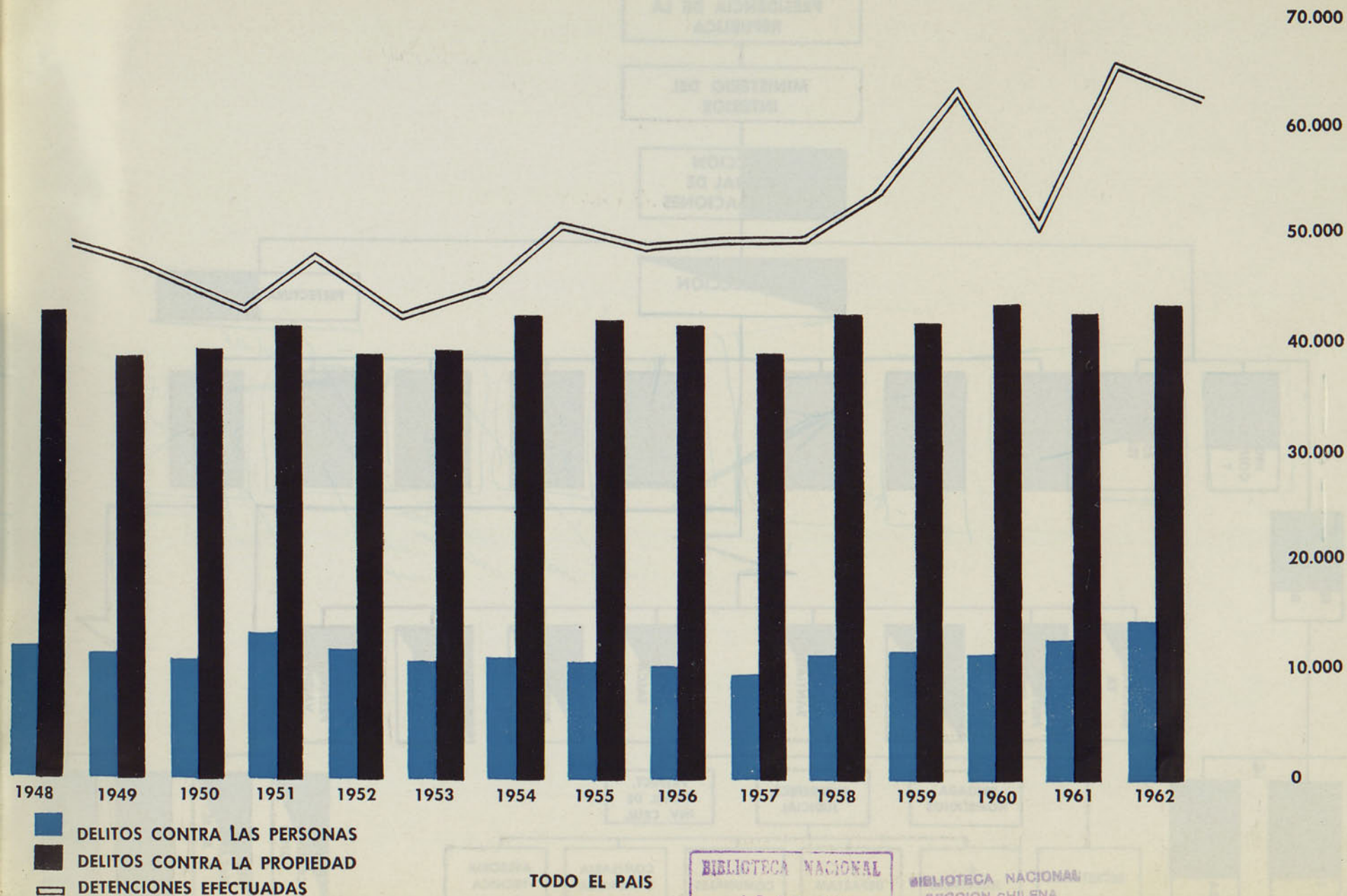
EN

1	<i>Delitos contra</i>	<i>% casos</i>	<i>Delitos contra</i>	<i>% casos</i>
9	<i>las personas</i>	<i>resueltos</i>	<i>la propiedad</i>	<i>resueltos</i>
6				
2	14.359	74%	43.770	50,9%

Los índices del rendimiento efectivo del Servicio reflejan un constante mejoramiento, a pesar de que con un mismo personal se ha debido hacer frente, en los últimos años, a un aumento progresivo de la delincuencia habitual.

Actualmente el Servicio cuenta con un total de 2.164 funcionarios netamente policiales en todo el país, lo que da un coeficiente de 21,6 detectives por cada 100 mil habitantes.





BIBLIOTECA NACIONAL

12 AGO. 1963

Secc. Control y Cat.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA

MINISTERIO DEL
INTERIOR

DIRECCION
GENERAL DE
INVESTIGACIONES

SUBDIRECCION

PREFECTURA

INSPECCION

PREFECTURA
CONFIDENCIAL
Y POLITICA

ESCUELA
TECNICA

DEPTO.
ADMINISTRA-
TIVO

DEPTO. DEL
PERSONAL

LABORATORIO
DE POLICIA
TECNICA

DPTO.
BIENESTAR

DPTO.
SANIDAD

DPTO. EXTRAN-
JERIA Y POLI-
CIA INTER-
NACIONAL

ASESORIA
JURIDICA

PREFECTURA
FERROCARRILES

SECRETARIA
DE LA
DIRECCION

1a.
PREFECTURA
ANTOFAGAS-
TA

2a.
PREFECTURA
LA SERENA

3a.
PREFECTURA
VALPARAISO

4a.
PREFECTURA
SANTIAGO

5a.
PREFECTURA
TALCA

6a.
PREFECTURA
CONCEPCION

7a.
PREFECTURA
TEMUCO

8a.
PREFECTURA
VALDIVIA

OFICINA
DE
PARTES

ESTADISTICA
Y
ARCHIVO

RADIOCOMUNI-
CACIONES

BRIGADA
HOMICIDIOS

SUBPREFECT.
JUDICIAL

PREFECT.
MOVIL DE
INV. CRIM.

SECRETARIA

6
JUDICIALES

5
DEPARTAM.

6
COMUNALES

COMISARIA
RANCAGUA

ASESORIA
TECNICA

GABINETE
CRIMINOLO-
GICO

SECCION
MECANIZADA
I. B. M.

5
INSPECTORIAS

10
SECCIONES

Esta revista fue realizada por el Gabinete de Investigaciones Criminológicas. Colaboración de: Sección Fotografía Forense del L. P. T. Fotografías especiales de: Detective Hernán González y señor Nikola Dragnic SANTIAGO DE CHILE, junio de 1963



CUARTEL CENTRAL DE INVESTIGACIONES,
SANTIAGO